

**ACTA No.11
SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, el 27 de febrero del año 2025, siendo las 16:00 horas, en el lugar señalado para sesionar, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, Av. Adolfo López Mateos, S/N, Colonia del Bosque, de esta ciudad de Guasave, Sinaloa; se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos: Dra. Cecilia Ramírez Montoya, Fred Flores Rubio, Olga Lidia Contreras López, Domingo Espero Herrera, Soila Candelaria Lascano Bacasegua, Adolfo Cervantes Acosta, Zulma Karina Gámez Cervantes, Iván Roberto Gálvez Meza, Yareli Cardoza Rodríguez, Noé Molina Ortiz, Alba Virgen Montes Álvarez, Fernando Cárdenas Angulo, Mónica López Hernández y Gregorio Hernández Romero; Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos de los Artículos 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 33 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia para la presente Sesión.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia, informándole que se encuentran presentes los 14 integrantes de este Honorable Cabildo, le informo que existe Cuórum Legal.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Una vez que ha sido verificada la existencia de Cuórum Legal por el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos del Artículo 37 del Reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes ciudadanos Regidores la decisión de que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso C. Presidenta. Los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que estén de acuerdo en que esta sesión sea pública. Sírvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén de acuerdo en que sea secreta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les informo que por unanimidad de votos se aprueba que la presente sesión se desarrolle de manera pública, por lo que se toma el siguiente:

GA

Yareli Cardoza R.

Fernando Cárdenas

Noé Molina O.

FVS

SOILA C. LASCANO B

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Otorgo el uso de la voz al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso presidenta. Procedo a dar lectura al orden del día acordado por la comisión de Concertación Política para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA NO. 11 ORDINARIA

JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025

16:00 HORAS

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

III.-LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

IV.-RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DESCRITAS EN SU RELACIÓN ANEXA, PARA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PRERROGATIVAS DE JUBILACIÓN.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO, A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA; PROYECTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, A REALIZARSE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO; CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN SU ANEXO. PROYECTO PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Cardoza R.

SOLIA C. CASANOVA

ca

Fernando Ardeno

Yareli

ca

ca

Robe Macina O

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso Ciudadana Presidenta, con fundamento en el Artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión y que les fue leído con antelación favor de manifestarlo levantando la mano.

Integrantes del Honorable Cabildo, les informo que el orden del día ha sido aprobado por mayoría, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON 11 VOTOS A FAVOR, 3 ABSTENCIONES Y 0 EN CONTRA, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior.

Toda vez que la acta de la sesión anterior se encuentra previamente circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos, como lo establece el Párrafo Tercero del Artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; por lo que le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura a los acuerdos establecidos.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso Ciudadana Presidenta, y con el permiso de todos. Procedo en los términos del Artículo 43 párrafo tercero, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, por lo que daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10
13 DE FEBRERO 2025

1.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

2.- "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

El
Favor de
Yareli Cardoza R.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Abc MORAÑO

3.- "POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 3; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

4.- "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECRETO NO. 72 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA LAS CANDIDATURAS, ENVÍESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES."

5.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNEN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO PROCURAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE".

6.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 PÁRRAFO SEGUNDO Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 68 FRACCIÓN I, INCISOS A, B, C Y D, 69 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 57, 98, 99 Y 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE CONVOCATORIA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN, DE DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2025-2028, MISMO QUE SE ANEXA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA".

7.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 45 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCION Y 4 EN CONTRA, LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA, QUE TENDRÁ A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO, MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRARÁN SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2025-2028, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS CC. REGIDORES, DOMINGO ESPERO HERRERA, PRESIDENTE; FERNANDO CÁRDENAS ANGULO, SECRETARIO; ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ, OLGA LIDIA

Sofia C. LASCANO B.

51
Firma de Cardenas
Nareli Cardoza R.

Abc Molina A.

CONTRERAS LÓPEZ, ADOLFO CERVANTES ACOSTA, VOCALES Y FELICIANO VALLE SANDOVAL, SECRETARIO TÉCNICO".

*El
Lic. Fermín de Cardenas*

8.- "LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR, C. REGIDORAS Y REGIDORES, QUE EN SU CONJUNTO INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, APROBAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y AL EJECUTIVO ESTATAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS QUE CONCEDA A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN SU MODALIDAD DE MOTOCICLETAS, BENEFICIOS ESPECIALES PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUS VEHÍCULOS, Y ÉSTOS PUEDAN CIRCULAR EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE SINALOA, CONSIDERANDO QUE EXISTEN REZAGOS SUPERIORES AL VALOR COMERCIAL DE LAS MOTOCICLETAS, ADEMÁS DE QUE ALGUNOS PROPIETARIOS CARECEN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DICHA REGULARIZACIÓN, LO QUE DIFICULTA QUE PUEDAN REGULARIZAR SU SITUACIÓN ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ENVÍESE A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES."

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Es cuanto Ciudadana Presidenta.

Yareli Cardoza R

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Escuchada la lectura que hiciera el Secretario del H. Ayuntamiento de los acuerdos que este H. Cabildo aprobó en la sesión anterior, le solicito nuevamente al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someter la aprobación los acuerdos señalados y en consecuencia la aprobación del acta correspondiente.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso Ciudadana Presidenta. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa. Solicito a los integrantes del H. Cabildo, si están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión número 10, toda vez que se dio cumplimiento al artículo 43 párrafo tercero, del Reglamento previamente señalado.

Abc Agencia A

Le informo a este Honorable Cabildo que ha sido aprobada por unanimidad de votos el acta de la Sesión número 10, por lo que se obtiene el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 10; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

[Handwritten signature in blue ink]

El

Handwritten signature in blue ink at the top right.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con el desahogo de los asuntos a tratar pasamos al punto uno, que se refiere: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, solicitudes de Jubilación de Trabajadores Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Guasave, descritas en su relación anexa, para para dar continuidad al trámite de autorización de Prerrogativas de Jubilación.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

Fernando Cardenas

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice:

Por medio del presente escrito, vengo informándole que al realizarse un análisis jurídico, sobre las solicitudes de jubilación realizada por el Sindicato Autónomo de Trabajadores y el Sindicato de Trabajadores al Servicio, ambos del H. Ayuntamiento de Guasave, referente de sus agremiados, los C.C. ROMEL PARRA VERDUZCO, JOSÉ LUIS QUIROZ RODRIGUEZ, AURELIO VALLE CASTRO Y HUGO JHOVAN VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, esta Dirección a mi cargo ha determinado que es viable el otorgamiento de dicho beneficio, ya que cumplen con la antigüedad laboral de los 25 años requeridos, de acuerdo a la información proporcionada en la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa; En cuanto a la: solicitudes de jubilación de los C.C. BLAS DOMINGO ALVARADO RAMÍREZ Y ANGÉLICA MARÍA ESPARZA CASTRO, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, no cumplen con la antigüedad laboral en razón de que solo cuentan con 22 años 07 meses 05 días y 22 años 08 meses y 02 días, laborados, por lo tanto es improcedente el otorgamiento de sus jubilaciones en su totalidad.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Y se adjunta al oficio toda la información requerida, de oficios y constancias que acreditan lo dicho y escrito en el oficio.

Y en el siguiente:

Yareli Cardoza R

Por medio del presente escrito, y con fundamento en los artículos, 43, fracción IV y 93, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave, vengo informándole que al realizarse un análisis jurídico, sobre las solicitudes de jubilación realizada por el Sindicato Autónomo de Trabajadores y el Sindicato de Trabajadores al Servicio, ambos del H. Ayuntamiento de Guasave, referente de sus agremiados, los C.C Audencio Muritoya López, Ernesto Alonso Inzunza Gaxiola y Federico Camacho Cruz, esta Dirección a mi cargo encontró dentro de la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de este Ayuntamiento de Guasave, que el primero de los solicitantes cuenta con una antigüedad laboral de 24 años, 10 meses, 15 días, el segundo 24 años, 04 meses, 2 días, y el tercero 22 años, 09 meses 04 días.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Es por tal motivo esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, dictamina que es improcedente el otorgamiento de dicho beneficio, ya que ninguno de los solicitantes cumple con lo establecido en la cláusula 29, párrafo cuarto del Contrato Colectivo vigente, en el cual se establece que el trabajador deberá contar con la antigüedad laboral de los 25 años de

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.

SOLIA C. LASCAÑO B.

servicio, por lo tanto cada uno de los solicitantes deberá esperar el tiempo faltante para ser acreedor a su derecho de jubilación.

Se anexa copia de la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, para una mejor comprensión.

Con estos dos paquetes de información, nosotros proponemos en el orden del día, que este punto sea turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su revisión y la propuesta, ya sea de aprobación o no aprobación, depende la solicitud y depende también, ya del cumplimiento y criterio de los integrantes de dicha Comisión, en base a las solicitudes de jubilación de trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave, descritos en ambas relaciones, es cuanto Ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Presentado que ha sido el punto uno de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, como lo dispone el artículo 54 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Gracias Ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de turnar a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, las solicitudes de Jubilación de Trabajadores Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Guasave, descritas en su relación anexa, para para dar continuidad al trámite de Autorización de Prerrogativas de Jubilación.

Les informo que ha sido aprobado por unanimidad lo correspondiente al punto no. 1 de los asuntos a tratar, en los términos planteados. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Abordamos el punto dos, de los asuntos a tratar que se refiere: Con fundamento en los artículos 11, fracción I y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno, a Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología, Obras Públicas y Hacienda, Proyecto de Inversión del Programa Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse en las diferentes localidades del municipio; cuyas características se

El
Fernando Ordóñez

Yareli Cardoza R.

Abc Herrera O.

describen en su anexo. Proyecto presentado por el Director General de Obras y Servicios Públicos.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Muchas gracias Ciudadana Presidenta con su permiso, y con el permiso de los integrantes de este Honorable Cabildo, antes de dar lectura al oficio que recibimos por parte del Ingeniero Rael Rivera Castro, quisiera darle lectura al artículo 11 fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para contextualizar el punto no. dos del orden del día.

Artículo no. 11 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, las instituciones enunciadas en el artículo 1, serán las responsables de llevar a cabo la integración de sus comités de Obras y Servicios relacionados con las mismas, en términos de lo dispuesto en esta ley, para la contratación de las Obras Públicas y los servicios relacionados con las mismas, para la realización y ejecución de las Obras y Servicios Relacionados con las mismas, se deberán cumplir con los requisitos siguientes:

Fracción I: Que las Obras Públicas estén incluidas en el programa anual de obra pública el cual deberá de tener dos rubros las obras a contratar y las obras a ejecutar por administración directa y será autorizado por el Congreso del Estado y por los cabildos municipales respectivamente, corroborándose que se cuente con los proyectos ejecutivos completos, los derechos de vía liberados en su caso, permisos y autorizaciones necesarias.

En base a eso se solicita por parte de la Ley, que se tiene que aprobar un programa anual de obra pública, en este sentido y con fecha del 20 de febrero, recibimos en la Secretaria del Ayuntamiento un oficio por parte del Ing. Rael Rivera Castro, director General de Obras y Servicios Públicos, el cual procederé a dar lectura:

Con el fin de dar cumplimiento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que en fecha 19 de febrero de 2025, se llevó a cabo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas del Municipio de Guasave, en la cual se presentó, analizó y aprobó el Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2025.

Por anterior le solicito se realicen las gestiones necesarias para que este punto sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su análisis y autorización, con el propósito de continuar con el proceso normativo correspondiente. Anexo copia del mencionado Programa Anual de Obras 2025.

Se adjunta también en su carpeta el archivo que viene siendo la propuesta del programa anual de obra para este Ejercicio Fiscal 2025. Es cuanto Ciudadana Presidenta.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Presentado que ha sido el punto dos de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la

Feliciano Valle Sandoval

Mareli Cardoza R.

Noe Abuna O.

aprobación para su turno a Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología, Obras Públicas y Hacienda; como lo dispone el artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Gracias Ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de turnar a Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología, Obras Públicas y Hacienda; Proyecto de Inversión del Programa Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse en las diferentes localidades del municipio; cuyas características se describen en su anexo. Proyecto presentado por el Director General de Obras y Servicios Públicos.

Les informo que ha sido aprobado por unanimidad lo correspondiente al punto no. 2 de los asuntos a tratar, en los términos planteados. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, 53 Y 54, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA; PROYECTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, A REALIZARSE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO; CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN SU ANEXO. PROYECTO PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS."

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Concluidos los asuntos a tratar pasamos al punto número 5 del orden del día, que se refiere a Asuntos Generales, quien quiera hacer uso de la voz, Regidores, Regidoras y Síndico Procurador, favor de manifestarlo levantando la mano, para hacer el registro de las participaciones.

Regidor Gregorio Hernández, tiene la palabra.

---El C. **Regidor Gregorio Hernández Romero**, manifiesta: Muchas gracias Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, amigos Regidores, les solicité el proyecto del paseo de los músicos, como bien recuerdan haciendo alusión al amigo Ricardo Alberto Angulo Meza, el "Güerito Angulo", lo cual lo hago por escrito, para que me lo firme de recibido y ojala de verdad le demos tramite, que sería algo muy bonito, reconocer a esos artistas, que dejaron un gran legado en nuestro municipio, ojala y como se los dije, la primer placa, vamos a obsequiarla nosotros, por el gran aprecio y la gran amistad que tuvimos con Ricardo Alberto Angulo Meza, es cuánto.

Ex

Fernando Cardenas

Yareli Cardoza.R

Noe Navarra O.

Sofia C. LASCANO B.

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Adelante maestra Olga, tiene el uso de la voz.

---La C. **Regidora Olga Lidia Contreras López**, manifiesta: Buenas tardes Presidenta, Síndico, Secretario, compañeras y compañeros Regidores, solamente quiero plantear lo siguiente: En relación con esta propuesta de inversión, independientemente de que se va a ir a Comisión para que lo tomen en cuenta las Comisiones, esta propuesta de inversión para el Ejercicio Fiscal 2025, quisiera hacer un comentario me encanta, ojalá tuviéramos el dinero suficiente como administración pública, para que todas las Sindicaturas sean beneficiadas, con todos los rezagos que tienen ellos en sus comunidades, estoy viendo que la Alcaldía Central, contiene 46 comunidades 20 en una de las Comisarias, dos en otra, y campos agrícolas, se cuentan con 11 campos agrícolas y 35 comunidades en total, y estoy viendo que hay poca inversión en algunas comunidades por ejemplo del Ejido Agua Blanca, es de los lugares donde de alguna manera apoyaron durante la campaña y todo eso, entonces esas comunidades administración, tras administración, han estado rezagadas si quisiera que se considerara aportar más o apoyar más, a alguna de estas comunidades porque, si hace falta Doctora, eso es lo único que quiero, y espero que los compañeros que estén en esas Comisiones que tomen en cuenta, que hacia la Comisaria de Agua Blanca, que contiene 20 comunidades, den un poquito más de apoyo para beneficiar a esos lugares.

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Muy bien maestra, adelante Regidor Noé Molina, tiene el uso de la voz.

---El C. **Regidor Noé Molina Ortiz**, manifiesta: No quería dejar pasar la oportunidad, ahorita que la compañera Regidora toma el tema, si bien cierto es turno a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Hacienda, lo cual compañera Regidora no le exime de estar presente, y de opinar en el tema de la discusión de la propuesta, yo si me di a la tarea de revisar el presupuesto, desafortunadamente no hay cobija que alcance para cubrir a todos, pero si veo que el Comité de Obras Públicas, hizo un gran esfuerzo, se están cubriendo todas las Sindicaturas, las Comisarias importantes, la Alcaldía Central, se están abarcando todos los rubros y todos los temas, desde educación, cultura, alumbrados, pavimentos, agua potable, drenaje, etc, pero bueno, nos tocará revisar en el interior de las Comisiones, lo que sí, veo una propuesta de Programa de Obra Anual muy completo, muy disperso, y bueno, es el primer año, yo creo que en los tres años habrá oportunidad de llevar obra, a otras comunidades, y lo que si desde ahorita decirlo, estar muy vigilantes, muy atentos, y pedirle al Director de Obras Públicas aquí presente, que la obra que se realice en este municipio, sea de la calidad que el ciudadano requiere, que eso es lo más importante, estamos ahorita pagando consecuencias y secuelas de mala calidad, desde la planeación de las obras, yo estoy seguro que esta administración va a marcar la diferencia en ese sentido, y el Síndico

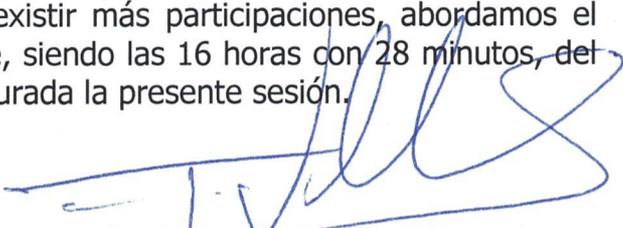
SOILA C. LASCANO B.

Procurador tener sus mecanismos, atentos porque él es el encargado de la supervisión de este tema, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidor.

Agotado el punto de Asuntos Generales y al no existir más participaciones, abordamos el desahogo del punto 6 del orden del día. Por lo que, siendo las 16 horas con 28 minutos, del día 27 de febrero del presente año, se da por clausurada la presente sesión.


C. Dra. Cecilia Ramírez Montoya
Presidenta Municipal


C. Lic. Feliciano Valle Sandoval
Secretario del H. Ayuntamiento


C. Lic. Fred Flores Rubio
Síndico Procurador

Regidores


C. Olga Lidia Contreras López


C. Domingo Espero Herrera

Sofia C. Lascano B.
C. Soila Candelaria Lascano Bacacegua


C. Adolfo Cervantes Acosta


C. Zulma Karina Gámez Cervantes


C. Iván Roberto Gálvez Meza

Yareli Cardoza R.
C. Yareli Cardoza Rodríguez

Noé Molina O.
C. Noé Molina Ortiz


C. Alba Virgen Montes Álvarez

Fernando Cárdenas
C. Fernando Cárdenas Angulo


C. Mónica López Hernández


C. Gregorio Hernández Romero